



Municipalidad de Victoria, Yoro Honduras, C.A.

Tel. / Fax (504) 2671-1159 - Tel.: (504) 2671-1014
Correo Electrónico: muni_victoria@hotmail.com



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

- Partida de soltería inscrita.
- Copia de Solvencia Municipal de los novios y testigos
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de los novios
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de los testigos, que no sean familiares de los novios.
- Prueba de V.I.H (Lab. C.A.C Dra. Sara Cerritos ½ cuadra arriba de la FUSEP) 200 lps / pareja
- En caso de tener hijos los contrayentes, presentar partida de nacimiento de c/u.
- En caso de ser menor de 21 años deberán firmar una autorización los padres de los contrayentes, y presentar una copia de identidad de los padres.
- En caso de que ambos contrayentes sean divorciado presentar una constancia que los acrediten que son divorciados.
- Constancia parentesco de los contrayentes
Nombre completo y número de identidad de los padres, 4 tíos, 4 primos y 4 hermanos.
- Antecedentes penales de los contrayentes
- Si es extranjero presentar copia del pasaporte, constancia de soltería autenticada por el consulado.
- Una fotografía tamaño carnet de los contrayentes
- pagar 300 Lps. de edictos con 15 días de anticipación a la boda.
- pagar 850 Lps. las bodas sin presentación (el mismo día)
- bodas a domicilio en la cabecera municipal 1,500.
- bodas a domicilio área rural 2,500 dependiendo que comunidad sea.
- declaración jurada de bienes inmuebles de los novios.

María del Pilar Rodríguez Ramos

María del Pilar Rodríguez Ramos
Secretaria Municipal
Victoria, Yoro

